



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA,

19 MAY 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

368

VISTO: El Expte. N° 5.069-M17(I)-D-22, mediante el cual el Sr. Delegado de San José tramita el pago de la Factura C N° 00002-00000145 de fecha 05/04/2022, emitida por la Firma "**MADRID RAMÓN EDUARDO**", CUIT N° 20-12936060-8, por el importe total de \$ 10.350.- (pesos diez mil trescientos cincuenta); y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 informa que dicha factura corresponde al pago de los servicios adicionales prestados por la camioneta Chevrolet Pick Up S10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221 -propiedad del Sr. Madrid-, durante el mes de Marzo de 2022, en la Delegación San José, para continuar con los trabajos de reposición de postes en riesgo de caídas y mantenimiento de la red de alumbrado público, y, a los fines tramitados, agrega la mencionada Factura (fs. 02) y la Planilla de Asistencia de dicho vehículo correspondiente al mes de Marzo de 2022 (fs. 03);

Que a fs. 05 interviene el Sr. Secretario de Hacienda, quien expresa que lo facturado corresponde a trabajos adicionales no contemplados en el Contrato aprobado por Decreto N° 779/2021;

Que a fs. 06/06 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que expresa que corresponde el reconocimiento y pago de los servicios prestados y realiza el encuadre legal del caso en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 07 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 08/09 la Dirección de Despacho agrega fotocopia autenticada del Decreto N° 779/2021, citado en autos por el Sr. Secretario de Hacienda, y mediante el cual se aprueba el Contrato suscripto con el Sr. Ramón Eduardo Madrid, vigente por el periodo 01/09/2021 al 28/02/2022, renovable automáticamente por única vez y por un periodo de duración de seis meses;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

///...

DECRETO:

368

19 MAY 2022

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

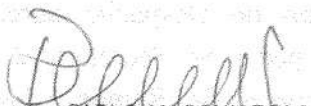
ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios adicionales prestados a esta Municipalidad con la Camioneta Chevrolet Pick Up S 10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, durante el mes de Marzo de 2022, por la Firma "**MADRID RAMÓN EDUARDO**", CUIT N° 20-12936060-8, con domicilio en calle Los Álamos S/N, Manzana "J", Casa 19, B° I.M.A. 0, Villa Carmela, Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 10.350.- (pesos diez mil trescientos cincuenta), según Factura C N° 00002-00000145 de fecha 05/04/2022, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

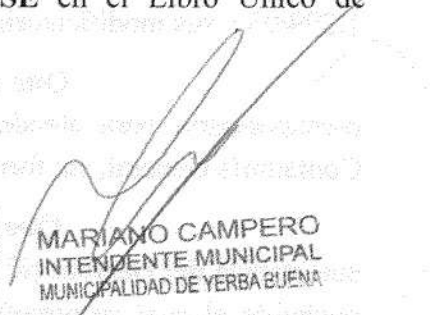
ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

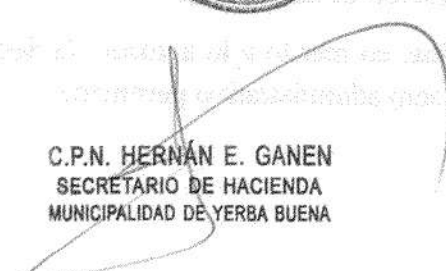
ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.-


Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA